

Núm. 311

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 63030

#### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

40799

Anuncio de ADIF para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto constructivo de supresión de los pasos a nivel P.K. 362/882 y 362/795 en la Red de Ancho Métrico. Línea Oviedo – Infiesto. Municipio de Piloña (Asturias)".

El 2 de Julio de 2021 se publicó en el B.O.E. nº 157, el anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de las siguientes fincas:

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

#### Término Municipal de Piloña

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m2)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
X-33.530-0045	s/n		ADIF ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste (Castilla y León, Galicia, Asturias) Cl Uria s/n Estación Oviedo Pl:1 15211 Oviedo (Asturias); Fernandez Garcia Carmen Bo La Medina 2 33530 Piloña (Asturias); Ayuntamiento de Piloña Cl Covadonga 9 33530 Infesto (Asturias)	340	0	0

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias (Plaza de España, 6, 33007 Oviedo (Asturias)), en el Ayuntamiento de Piloña (C/Covadonga, nº 9, 33530 Infiesto (Asturias)), en Subdirección de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad de ADIF (C/ Paseo del Rey, Nº 32, 28008, Madrid) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad (C/ Paseo del Rey, Nº 32, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación" del "Proyecto constructivo de supresión de los pasos a nivel P.K. 362/882 y 362/795 En la Red de Ancho Métrico. Línea Oviedo – Infiesto. Municipio de Piloña (Asturias)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: cve: BOE-B-2022-40799 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 311

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 63031

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Madrid, 12 de diciembre de 2022.- Director General de Conservación y Mantenimiento. ADIF, Ángel Contreras Marín.

ID: A220052233-1